

BASES OFICIALES
TERCERAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS
“¡VIVAN LOS LICEOS BICENTENARIO!”
2026



OLIMPIADAS DEPORTIVAS
¡VIVAN LOS LICEOS
BICENTENARIO!

INTRODUCCIÓN

Las **Olimpiadas Deportivas de los Liceos Bicentenario** se basan en los principios de **Inclusión, Innovación, Altas Expectativas, Excelencia, Colaboración, Confianza y Autonomía**. Su propósito es reunir a las comunidades escolares de la Red Bicentenario de Excelencia del país para promover la actividad física, el buen trato, el bienestar socioemocional y la sana convivencia mediante la actividad deportiva.

Estas Olimpiadas constituyen un espacio formativo donde el deporte se vive como una herramienta pedagógica al servicio del desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes. A través de la competencia sana, los estudiantes fortalecen sus habilidades socioemocionales, aprenden a trabajar en equipo, a respetar al adversario y a valorar el esfuerzo propio y ajeno, consolidando una experiencia educativa que trasciende el resultado deportivo.

En su **tercera edición**, las Olimpiadas reafirman su compromiso con la formación integral de estudiantes de toda la Red Bicentenario, incorporando nuevas instancias de participación y proyectando esta iniciativa como un encuentro nacional de referencia para la comunidad escolar de excelencia. La Fundación Piñera Morel, junto a sus instituciones aliadas, asume el desafío de consolidar este espacio como una tradición deportiva, formativa y de encuentro entre las comunidades educativas Bicentenario del país.

I. OBJETIVOS

1. Promover hábitos de vida saludable y el desarrollo integral de los y las estudiantes de la Red de Liceos y Colegios Bicentenario de Chile.
2. Potenciar valores como el respeto, el juego limpio, el trabajo en equipo y la resiliencia, en el marco de los sellos educativos de excelencia de los Liceos y Colegios Bicentenario.
3. Fortalecer el trabajo colaborativo entre los establecimientos Bicentenario, promoviendo proyectos de excelencia y la proyección de esta iniciativa a lo largo del tiempo.
4. Fomentar la inclusión y la participación equitativa de toda la comunidad escolar, incorporando disciplinas paralímpicas que aseguren espacios de competencia para estudiantes con discapacidad.
5. Visibilizar el aporte educativo de la Red Bicentenario, generando un encuentro nacional que represente los principios de excelencia, esfuerzo y compromiso que definen a estos establecimientos.

II. ORGANIZACIÓN Y COLABORACIÓN

Las Terceras Olimpiadas “¡Vivan los Liceos Bicentenario!” son organizadas en alianza con las siguientes instituciones:

- Fundación Piñera Morel
- Liceo Nacional Bicentenario de Excelencia, San Bernardo
- Colegio Bicentenario de Excelencia Miguel de Cervantes, La Cisterna
- Colegio Bicentenario Jorge Huneeus Zegers, La Pintana
- Liceo Bicentenario Oscar Castro Zúñiga, Rancagua
- Universidad San Sebastián
- Ministerio de Educación
- Ministerio del Deporte
- Instituto Nacional del Deporte

III. PARTICIPANTES

- Estudiantes damas y varones de 7° básico a 4° medio de establecimientos Bicentenario. Todas las disciplinas son de categoría única, por lo que cada establecimiento debe hacerse responsable de las eventuales desventajas físicas o deportivas.
- Representantes de los colegios: docentes y/o representante o coordinador del establecimiento.

IV. DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Información relevante:

- En esta tercera versión 2026, los establecimientos deben **postular para participar**.
- El envío de fichas de inscripción y documentos requeridos no asegura la participación en la fase final.
- La comisión organizadora evaluará las postulaciones y, en el caso de los deportes colectivos (Futbolito, Básquetbol y Voleibol), se compromete estudiar la opción de generar la realización de fases clasificatorias cuando el número de postulantes así lo requiera.
- La participación en las clasificatorias será informada oportunamente a los colegios seleccionados.
- La participación en la fase final será informada oportunamente.

- Para la selección se privilegiará la mayor representación a nivel nacional de establecimientos Bicentenario.

Deportes Colectivos

- **Básquetbol** (damas y varones)
- **Futbolito** (damas y varones)
- **Voleibol** (damas y varones)

Deportes Individuales

(Competencia nacional)

- **Natación** (damas y varones)
- **Ajedrez** (damas y varones)
- **Skate** (damas y varones)
- **Tenis de Mesa** (damas y varones)
- **Atletismo** (damas y varones):
 - 100 metros planos
 - 200 metros planos
 - 800 metros planos
 - 2000 metros planos
 - Salto largo
 - Posta 4x100 metros

Disciplina Paralímpica

(Competencia nacional — nueva incorporación 2026)

- **Tenis de Mesa Paralímpico** (damas y varones): destinado a estudiantes en silla de ruedas o con algún grado de discapacidad acreditada.

V. FASE FINAL

La gran final de las Olimpiadas 2026 se realizará los días **sábado 10 y domingo 11 de octubre** en el Parque Estadio Nacional, gracias al apoyo del Ministerio del Deporte (Mindep) y del Ministerio de Educación (Mineduc).

VI. POSTULACIONES Y COMPROMISOS

- La postulación se realizará mediante un **formulario de inscripción por disciplina deportiva**.
- Cada establecimiento, mediante un representante, debe completar el formulario por disciplina deportiva disponible en **fundacionfpm.cl/olimpiadas-bicentenario**.
- Para consultas se habilitó el correo: **olimpiadas@fundacionfpm.cl**.
- La postulación se concreta una vez se completen todos los campos requeridos, incluyendo una **carta de compromiso** firmada por el director o directora del establecimiento. La carta tipo está disponible para descargar en la misma página.
- Al momento de postular y enviar el formulario de inscripción, el establecimiento declara aceptar y asumir los costos asociados al transporte, alimentación y seguros escolares de sus estudiantes deportistas. Asimismo, se compromete a que la delegación estará siempre acompañada por un adulto responsable, quien actuará como jefe de delegación.
- El **período de postulación** se extenderá desde el **lunes 1 de junio** hasta el **martes 30 de junio de 2026**, hasta las 16:00 horas.
- El resultado de las postulaciones y el calendario de llaves clasificatorias (si corresponden) será informado oportunamente por la organización.
- Cada equipo en competencia deberá poner a disposición de la organización al menos un profesor en caso de necesitar apoyo en arbitraje o planillas, para el correcto desarrollo del evento.
- Cada establecimiento y sus direcciones se hacen responsables de dar aviso a sus respectivos Departamentos Provinciales de Educación de las salidas pedagógicas asociadas a las Olimpiadas.
- La validación de los deportistas y las matrículas en cada establecimiento se realizará mediante revisiones del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).

VII. CUPOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con el objetivo de resguardar la calidad, seguridad y correcto desarrollo de las competencias durante el fin de semana del 10 y 11 de octubre, la cantidad de cupos por disciplina se ha definido

en base a la capacidad efectiva de las instalaciones deportivas disponibles en el Parque Estadio Nacional. Por tanto, no será posible ampliar el número de participantes, y se dará estricto cumplimiento a los siguientes cupos máximos por disciplina:

Futbolito

- **Canchas disponibles:** 5
- **Cupo máximo fase final:** 16 equipos categoría varones y 16 equipos categoría damas.
- **Criterio de selección:** De ser necesario, se realizarán una o dos jornadas clasificatorias con fechas y lugares a definir, considerando hasta 32 equipos por categoría.

Voleibol

- **Canchas disponibles:** 2
- **Cupo máximo fase final:** 8 equipos categoría varones y 8 equipos categoría damas.
- **Criterio de selección:** De ser necesario, se realizarán una o dos jornadas clasificatorias con fechas y lugares a definir, considerando hasta 16 equipos por categoría.

Básquetbol

- **Canchas disponibles:** 2
- **Cupo máximo fase final:** 8 equipos categoría varones y 8 equipos categoría damas.
- **Criterio de selección:** De ser necesario, se realizarán una o dos jornadas clasificatorias con fechas y lugares a definir, considerando hasta 16 equipos por categoría.

Skate

- **Cupo máximo:** 20 competidores categoría varones y 20 competidores categoría damas.
- **Restricción:** Máximo un (1) representante por establecimiento por cada categoría.
- **Criterio de selección:** Orden de inscripción. De haber más competidores, se podrán realizar cruces directos para definir inscritos por región o incluso comuna.

Ajedrez

- **Cupo máximo total:** 40 competidores categoría varones y 40 competidores categoría damas.
- **Restricción:** Máximo un (1) representante por establecimiento en cada categoría.
- **Criterio de selección:** Orden de inscripción.

Natación

- **Cupo máximo 50 mts libres:** 20 competidores categoría varones y 20 competidores categoría damas.
- **Cupo máximo 4x50 mts libres:** 20 equipos categoría varones y 20 equipos categoría damas.
- **Criterio de selección:** Orden de inscripción.

Tenis de Mesa

- **Cupo máximo total:** 16 competidores categoría varones y 16 competidores categoría damas.
- **Restricción:** Máximo un (1) representante por establecimiento en cada categoría.
- **Criterio de selección:** Orden de inscripción. De haber más competidores, se podrán realizar cruces directos para definir inscritos por región o incluso comuna.

Tenis de Mesa Paralímpico

- **Cupo máximo total:** 8 competidores categoría varones y 8 competidores categoría damas.
- **Restricción:** Máximo un (1) representante por establecimiento en cada categoría.
- **Criterio de selección:** Orden de inscripción. De haber más competidores, se podrán realizar cruces directos para definir inscritos por región o incluso comuna.

Atletismo

- **Cupo máximo:** 14 competidores por especialidad (100 m, 200 m, 800 m, 3000 m, salto largo y posta 4x100), en ambas categorías (damas y varones).
- Se aceptará la inscripción de un (1) representante por establecimiento por especialidad y categoría.
- **Criterio de selección:** Orden de inscripción. De haber más competidores, se podrán realizar cruces directos para definir inscritos por región o incluso comuna.

VIII. SISTEMA DE PREMIACIÓN

- Se entregarán **medallas de oro, plata y bronce** a los tres primeros lugares de cada disciplina y género.
- El colegio que acumule la mayor cantidad de medallas de oro obtendrá la **Copa Olimpiadas Bicentenario 2026**.

- En caso de empate, se considerará la cantidad de medallas de plata, luego bronce, y de persistir el empate, se revisarán las disputas en cancha de cada una de las disciplinas de las Olimpiadas.

IX. DISCIPLINA Y SANCIONES

Las Olimpiadas “¡Vivan los Liceos Bicentenario!” son una instancia de encuentro, respeto y sana competencia entre estudiantes de todo Chile. Por ello, el juego limpio y la conducta ejemplar son principios esenciales para todos los participantes, entrenadores, docentes y acompañantes.

El objetivo no es solo competir, sino también formarse como estudiantes y ciudadanos respetuosos, solidarios y comprometidos con los valores de los Colegios y Liceos Bicentenario.

Todos los establecimientos que participen deben:

- Informar a los estudiantes sobre las normas de juego limpio.
- Promover el autocontrol, la empatía y el respeto por el rival y los jueces.
- Acompañar activamente el comportamiento de los estudiantes antes, durante y después de cada competencia. Siempre debe haber un entrenador y/o adulto responsable del establecimiento.
- Responder institucionalmente en caso de faltas graves.

Faltas y Sanciones

A continuación, se detalla una rúbrica de faltas y sanciones aplicables en el marco de las Olimpiadas:

TIPO DE FALTA	EJEMPLO	SANCIÓN
LEVE	Protestas reiteradas, no obedecer instrucciones, actitud negativa o antideportiva en el desarrollo de la competencia.	Advertencia formal al entrenador y/o director.
MODERADA	Burlas directas, provocaciones, gestos o lenguaje ofensivo al rival o al árbitro.	Suspensión de una o más fechas al o los responsables.
GRAVE	Agresiones físicas, actos discriminatorios reiterados.	Descalificación de la disciplina o incluso de las Olimpiadas, según sea el caso.

Procedimiento Disciplinario

Las sanciones serán evaluadas y aplicadas por la Comisión Disciplinaria de las Olimpiadas, conformada por el equipo organizador y el apoyo de jueces. De manera excepcional, si algún involucrado lo requiere, se podrá citar a la comisión a testigos de los hechos.

La organización se reserva el derecho de excluir de la totalidad de las Olimpiadas a delegaciones que incurran en faltas reiteradas o de especial gravedad.

X. CONCLUSIONES

Participar en las Olimpiadas es un privilegio, no un derecho. La conducta de cada estudiante y docente refleja y representa a su comunidad educativa. Por eso, más allá del resultado deportivo, lo que quedará como legado será la actitud, el respeto y el compañerismo que cada uno haya demostrado en las competencias.

La organización podrá efectuar ajustes, complementos o modificaciones a las presentes bases en cualquier etapa del proceso. Toda modificación será comunicada oportunamente de manera pública a través de los medios oficiales, y tendrá plena validez desde el momento de su publicación.

ANEXO 1

Bases específicas por disciplina deportiva

- **Categorías:** damas y varones.
- **Pueden competir:** estudiantes de 7° básico a 4° medio.

**Solo estudiantes regulares de establecimientos Bicentenario año 2026.*

➤ BÁSQUETBOL

- **Formato del equipo:** 5 jugadores en cancha + 5 suplentes.
- **Duración del partido:** 4 cuartos de 8 minutos.
- **Mínimo para iniciar:** 4 jugadores. Menor cantidad será considerado WO.
- **Empates:** Se jugará un tiempo extra de 5 minutos.
- **Cambios:** Deben informarse a la mesa de control.
- **Arbitraje:** Flexible y con enfoque pedagógico.
- **Reglas aplicadas:** Básicas del reglamento FIBA.

Faltas principales:

- Pasos
- Bote ilegal
- Campo atrás
- Contacto ilegal o antideportivo
- Falta técnica (por ejemplo: protestar fallos, insultos)

Equipamiento:

- Balón N°7 (varones), N°6 (damas).
- Reloj de partido, marcador, planilla de control.
- Indumentaria deportiva institucional numerada; uso de petos numerados si hay similitud.

➤ FUTBOLITO

- **Formato del equipo:** 7 jugadores en cancha + hasta 5 suplentes.
- **Duración del partido:** 2 tiempos de 15 minutos (30 min en total).
- **Sustituciones:** Ilimitadas, previa notificación al árbitro y planillero.
- **Mínimo para iniciar:** 5 jugadores. Se otorgan 10 minutos de tolerancia.

- **Empates:** Se define por tanda de penales. Tres tiros cada equipo.
- **Sanciones:** El árbitro y el presidente de mesa podrán suspender por conductas indebidas.

Reglas importantes:

- Sin fuera de juego.
- Saques de esquina con pie o mano.

Faltas para tiro libre directo:

1. Patadas, zancadillas, empujones.
2. Cargas violentas.
3. Golpes físicos o verbales.
4. Mano intencional.
5. Conducta antideportiva.

Equipamiento:

- Balón N°4 (damas), N°5 (varones).
- Cronómetro, marcador, planillas de control.
- Indumentaria institucional; uso de petos numerados si es necesario.

➤ **VOLEIBOL**

- **Formato del equipo:** 6 en cancha + 6 suplentes.
- **Duración del partido:** Al mejor de 3 sets, cada uno a 15 puntos (con diferencia de 2).
- **Sustituciones:** Hasta 6 por set. Solo durante detención del juego y previo aviso.

Faltas comunes:

1. Posición incorrecta o rotación indebida.
2. Cuatro toques por equipo.
3. Retención o doble contacto.
4. Contacto con red o pasar bajo la misma.

Equipamiento:

- Balón T5/V5 (varones), T4 (damas).
- Marcador, cronómetro, planillas.
- Indumentaria institucional; petos numerados si se requiere.

➤ NATACIÓN

Pruebas:

- 50 mts libres individual (ida y vuelta).
- Posta 4x50 mts (total 200 mts).

Participación máxima por institución:

- Individual: 2 participantes (1 dama y 1 varón).
- Relevó: 4 participantes por género (equipos de 4 damas y equipos de 4 varones).
- **Estilo:** Libre.
- **Clasificación:** Por tiempo. Mejores marcas avanzan a tanda final.

Equipamiento:

- Traje de baño.
- Gorro (obligatorio).
- Lentes, tapones o pinzas nasales (opcionales).

➤ AJEDREZ

- **Participación:** Máximo 2 por establecimiento (1 dama y 1 varón).
- **Formato:** sistema suizo a 5 rondas
- **Reglas:** Reglamentación oficial básica.
- **Tiempo:** 10 minutos con aumento de 5 segundos por movimiento.
- **Objetivo:** Dar jaque mate al rey rival.

➤ SKATE

- **Participación:** Máximo 2 competidores por establecimiento (1 dama y 1 varón).
- **Formato:** Competencia individual evaluada por juez especialista.
- **Criterios:** Se enviarán en anexo técnico a los colegios.
- **Observación:** Evaluación técnica y artística por persona experta del área.
- **Seguridad:** Todos los competidores deben portar protección de codos, rodillas y casco.

➤ TENIS DE MESA

Participación:

- Cada establecimiento podrá inscribir un máximo de 2 representantes individuales: 1 dama y 1 varón.

Formato de competencia:

- Modalidad individual.
- Eliminación directa.
- Cada partido se disputará al mejor de 3 sets (quien gane 2 sets, gana el partido).
- Cada set se jugará a 11 puntos, debiendo tener al menos 2 puntos de diferencia para ganar.
- Si ambos jugadores alcanzan 10 puntos (10-10), el juego continúa hasta que uno logre la ventaja de 2 puntos.
- El jugador que figure primero en la programación comenzará sacando el primer set; el saque cambia cada 2 puntos.

Reglas generales:

- Se utilizará el reglamento oficial adaptado de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF), considerando un enfoque formativo y pedagógico.

Equipamiento:

- Paletas personales (los establecimientos deben asegurarse de que los estudiantes lleven su propio material).
- Mesas oficiales de tenis de mesa (o adaptadas a estándar escolar).
- Pelotas oficiales de 40 mm (preferentemente blancas o naranjas).
- Marcador de puntuación visible para ambos jugadores.
- Indumentaria deportiva institucional. En caso de similitud, se usarán distintivos o petos numerados.

➤ TENIS DE MESA PARALÍMPICO**Participación:**

- Cada establecimiento podrá inscribir un máximo de 2 representantes individuales: 1 dama y 1 varón.
- Dirigido a estudiantes en silla de ruedas o con algún grado de discapacidad debidamente acreditada por el establecimiento.

Formato de competencia:

- Modalidad individual.
- Eliminación directa.
- Cada partido se disputará al mejor de 3 sets (quien gane 2 sets, gana el partido).
- Cada set se jugará a 11 puntos, debiendo tener al menos 2 puntos de diferencia para ganar.

Reglas generales:

- Se utilizará el reglamento oficial adaptado de tenis de mesa paralímpico (ITTF Para Table Tennis), considerando un enfoque formativo, pedagógico e inclusivo.
- Las adaptaciones específicas relativas a saques, desplazamientos y reglas técnicas según condición del o la deportista serán informadas oportunamente a los establecimientos inscritos.

Equipamiento:

- Paletas personales.
- Mesas oficiales de tenis de mesa adaptadas para competencia paralímpica.
- Pelotas oficiales de 40 mm (preferentemente blancas o naranjas).
- Marcador de puntuación visible para ambos jugadores.
- Indumentaria deportiva institucional.

➤ ATLETISMO

Pruebas:

- **Velocidades:** 100 m, 200 m.
- **Medio fondo:** 800 m.
- **Fondo:** 2000 m.
- Salto largo.
- Posta 4x100 metros.
- **Categorías:** Desde 7° básico a 4° medio.